



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 532.-21

Salta, 27 OCT 2021
Expediente N° 12.275/2020

VISTO:

La Resolución CS N° 460/19, CS N° 86/20; R N° 683/20; CS N° 141/20; CS N° 165/20 - Prórroga de Presupuesto para Ejercicio 2020; Resolución CD N° 437/2019: Distribución Presupuestaria de la Facultad de Ciencias de la Salud por el Ejercicio 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 8 se encuentra el Formulario: "Solicitud para Ayuda Económica" de la Lic. Natalia Roxana Figueroa Apaza, Jefe de Trabajos Prácticos, regular, de la cátedra Alimentación Normal, requiriendo ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para realizar el curso de postgrado virtual "*Nutrientes críticos en una alimentación basada en plantas*" organizado la institución privada Conceptual Rosario.

Que el Secretario de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio de la Facultad otorgó conformidad a lo solicitado.

Que el Art. 2° de la Res. CD N° 437/2019 fijó los criterios para la distribución presupuestaria, entrega de fondos y rendición de los mismos.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en su Despacho Conjunto N° 63-20 aconsejó otorgar a la Lic. Natalia Roxana Figueroa Apaza la suma de PESOS DOS MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 2.000) del Fondo de Capacitación Docente 2020 destinados al pago del mencionado curso.

Que el Consejo Directivo en Sesión Extraordinaria N° 03/20 realizada en forma virtual el día 17/11/2020 aprobó el Despacho N° 63-20

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria N° 03/2020 realizada en forma virtual el 17/11/2020)



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 532-21

Salta, 27 OCT 2021
Expediente N° 12.275/2020

RESUELVE

ARTICULO 1º: TENER por otorgado a la Lic. Natalia Roxana Figueroa Apaza DNI N° 26.153.858, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la cátedra Alimentación Normal de esta Facultad, la suma de PESOS DOS MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 2.000) del Fondo de Capacitación Docente 2020.

ARTICULO 2º: APROBAR la rendición presentada por la docente con motivo de la realización del curso de postgrado virtual "*Nutrientes críticos en una alimentación basada en plantas*" organizado por la institución privada Conceptual Rosario.

ARTICULO 3º: RATIFICAR lo imputado oportunamente en la Partida 3. Servicios no Personales. 9. Otros Servicios. 9. Otros N.E.P. del Fondo de Capacitación Docente del Presupuesto por el Ejercicio 2020, por la suma de PESOS DOS MIL CON CERO CENTAVOS (\$2.000).

ARTICULO 4º: PUBLICAR en boletín oficial y siga a Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

mcia
jdt


Lic. NÉLIDA ELINA CORBONI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa